Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 20

USHUAIA, 01 AGO 2023

VISTO el expediente CC N° 508/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de mobiliario, una (01) silla ergonómica y un (01) escritorio, destinado a la oficina del Área Gestión de Cobranza en Mora de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 195.300,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 1666/2023, la jefe de Área Gestión de Cobranza en Mora solicitó autorización para la adquisición de mobiliario, para uso del Área Gestión de Cobranza en Mora dependiente de esta Dirección Provincial.

Que tomó intervención la Directora de Recursos Humanos y Haberes a cargo de la Dirección Provincial, autorizando la presente adquisición.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 150/2023 y se solicitó cotización a la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO – CUIT N° 20-21589589-1.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4385/2023, se recepcionó pedido de cotización de la firma antes mencionada, la cual cotiza en forma total, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 195.300,00.-).

Que la jefa de Área Gestión de Cobranza en Mora, ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO – CUIT N° 20-21589589-1, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 150/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO – CUIT N° 20-21589589-1, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 195.300,00.-) la adquisición de mobiliario, una (01) silla ergonómica y un (01) escritorio, destinado a la oficina del Área Gestión de Cobranza en Mora de esta Dirección Provincial.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

…///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 4.3.7., de la UC 2600 y 2605 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa Nº 150/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal del Sr. SAN ROMAN LEANDRO – CUIT N° 20-21589589-1, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($ 195.300,00.-), para la adquisición de mobiliario, una (01) silla ergonómica y un (01) escritorio, destinado a la oficina del Área Gestión de Cobranza en Mora de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-. Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.7., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.-. Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DPOSS Nº 360 /2023. -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.